

PREINSCRIPCIÓN PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO ESTUDIOS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO

REQUISITOS ACADÉMICOS

1. Para el acceso a las enseñanzas oficiales conducentes al Título Superior de Arte Dramático equivalentes a Grado (nivel 2 del MECES), se requerirá **estar en posesión del título de bachiller (o COU) o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, así como la superación de la prueba específica** a que se refieren los artículos 54, 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para los **aspirantes extranjeros**, se requiere **homologación del Título de Bachillerato** de su país por el Bachillerato español o el justificante de tenerlo solicitado. Las convalidaciones se solicitan en: Ministerio de Educación. WEB : www.mecd.gob.es.

2. Podrán también acceder a las enseñanzas artísticas superiores de Grado, las **personas mayores de dieciocho años**, que **sin** reunir los **requisitos** señalados en el apartado anterior, **superen la prueba específica para personas sin requisitos académicos** (*) que organiza el ISEACV, www.iseacv.es, a que hace referencia el artículo 69.5 de la Ley Orgánica /2006, de 3 de mayo, de Educación. Para la realización de esta prueba se ha de tener 18 años, cumplidos en el año natural en que se celebre dicha prueba. Consultar el periodo de preinscripción y de realización de la prueba en el calendario general de Pruebas de Acceso, disponible en la página web de la ESADV.

CONDICIONES GENERALES

El número de plazas ofertadas para cada especialidad se hará público con anterioridad a la realización de las pruebas de acceso.

Cada aspirante tendrá un máximo de tres convocatorias para superar la prueba específica.

Una vez realizados los exámenes de la prueba de acceso, se publica el acta con las notas y las plazas ofertadas de cada especialidad. Los aspirantes admitidos se ordenan de mayor a menor nota y ese es su orden de matrícula.

Sobre los contenidos de las pruebas consultar la página web de la ESADV, apartado Pruebas de Acceso.

DOCUMENTACIÓN

La documentación relacionada a continuación se presentará en la Secretaría de la ESADV dentro del periodo de preinscripción a las pruebas de acceso:

1. Original y fotocopia del DNI/NIE.
2. Documentación que acredite cumplir el requisito académico:
Original y fotocopia del Título de Bachiller. En su defecto presentar original y fotocopia del resguardo del pago de la tasa por expedición del Título de Bachiller.
Certificado de haber superado la Prueba específica para personas sin requisito académico, en el caso de haberla realizado fuera de la Comunidad Valenciana.
3. Ejemplar para la Administración del modelo 046-Tasa por Enseñanzas Artísticas Superiores-Prueba Específica de Acceso. El ejemplar debe llevar el sello del banco en el que se realice el pago.
4. Cinco fichas con su correspondiente foto tamaño carnet. Disponibles en la página web, en la pestaña Secretaría, apartado Documentación e Impresos.
5. En el caso de ser miembro de familia numerosa: original y fotocopia del Título de Familia Numerosa.

* Documentación Prueba Específica para personas sin requisitos académicos:

1. Ejemplar para la Administración del modelo 046-Tasa por Enseñanzas Artísticas Superiores-Prueba Específica para personas sin requisitos académicos. El ejemplar debe llevar el sello del banco en el que se realice el pago.